Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 287 /2014.

Asunción, 28 de julio de 2014.-

SEÑOR
AUTOMOTOR S.A.
Domicilio: Avda. Artigas N° 1921.-
Telefax.: (021) 293-311/6.-

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 69/2014 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA LA C.S.J. – AD REFERENDUM"**, a objeto de comunicarle que por Resolución de Nº 5159 de fecha 23 de julio de 2.014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa para la ejecución del ítem N° 1 – Camioneta Cerrada Tipo Rural – del citado llamado por ser la única firma oferente presentada en el ítem y por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un Monto total de **Gs. 1.250.000.000 (GUARANIES UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES)**, IVA incluido.-

De igual manera, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** el ítem **N° 2 – Camioneta Cerrada Tipo Rural** – de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el PBC para éste ítem.-

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registro Públicos;
b) Certificado de no hallarse en Interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registro Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional de la habilitación de la cuenta corriente o caja de ahorro vigente;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) (La misma deberá ser presentada posterior a la firma del Contrato).

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d) y e)** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

UOC/DCG/J.S.

As. 31/07/14
Fecha ESPINOZA

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 288 /2014.

Asunción, 28 de julio de 2.014.-

SEÑORES
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.-
Dirección: Avda. Madame Lynch N° 1516 esq. Jose Papalardo.-
Tele/Fax: (021) 671.900 (021) 671.889

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 69/2014 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA LA C.S.J. – AD REFERENDUM",** a objeto de comunicarle que por Resolución de Nº 5159 de fecha 23 de julio de 2.014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a la firma **AUTOMOTOR S.A.** en el **ítem N° 1 – Camioneta Cerrada Tipo Rural –** del citado llamado por ser la única firma oferente presentada en el ítem y por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.-

De igual manera, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** el ítem **N° 2 – Camioneta Cerrada Tipo Rural** – de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el PBC para éste ítem.-

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

Sebastián Silva

REPORTE DE TRANSMISION

29 JUL. 2014 9:54

SU LOGO : U.O.C.
SU NÚMERO DE FAX : 595 21 424460

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 824671900	29 JUL. 9:53	00'36	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 289 /2014.

Asunción, 28 de julio de 2.014.-

SEÑORES
RIEDER & COMPAÑÍA S.A.C.I.
Dirección: Avda. Artigas N° 1945 c/ Altos.-
Tele/Fax: (021) 219.0703 (021) 214.114

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 69/2014 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA LA C.S.J. – AD REFERENDUM"**, a objeto de comunicarle que por Resolución de Nº 5159 de fecha 23 de julio de 2.014, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a la firma **AUTOMOTOR S.A.** en el **ítem N° 1 – Camioneta Cerrada Tipo Rural –** del citado llamado por ser la única firma oferente presentada en el ítem y por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.-

De igual manera, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **DECLARAR DESIERTO** el ítem **N° 2 – Camioneta Cerrada Tipo Rural** – de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos exigidos en el PBC para éste ítem.-

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

REPORTE DE TRANSMISION

29 JUL. 2014 9:59

SU LOGO : U.O.C.
SU NÚMERO DE FAX : 595 21 424460

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 8242190703	29 JUL. 9:58	00'51	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.